

ACTA NÚMERO 115
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante su desarrollo. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados: veintiocho a través del sistema electrónico y, cuatro a distancia a través de herramienta tecnológica -diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Luis Antonio Magdaleno Gordillo y, diputadas Ma Carmen Vaca González y María de Jesús Eunices Reveles Conejo-. Se registraron las inasistencias de la diputada Claudia Silva Campos y de los diputados Luis Gerardo Suárez Rodríguez y Enrique Alba Martínez, justificadas por la presidencia en virtud de los escritos presentados en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del diez de junio de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado por unanimidad con treinta y un votos a favor, sin discusión. - - - - -

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad con treinta y dos votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el tres de junio del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia.

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad con treinta y dos votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa a efecto de reformar los artículos ciento treinta y uno, ciento treinta y uno guion uno y ciento treinta y tres, y las fracciones décima sexta y décima

séptima del artículo ciento treinta y nueve; y adicionar un artículo ciento treinta y uno guion tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Hecho lo anterior, la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato a efecto de reformar el artículo ciento noventa y uno y adicionar los artículos ciento noventa y uno Bis, ciento noventa y uno Bis uno, ciento noventa y uno Bis dos, y ciento noventa y uno Bis tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. Acto continuo, la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos ciento doce fracción primera y ciento once fracción décima quinta, así como en el último párrafo de los referidos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a la auditoría del Ramo treinta y tres y Obra Pública practicada a la administración municipal de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; así como a la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de León, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, en cumplimiento al considerando Sexto y al punto resolutivo ÚNICO de la sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número cuatrocientos tres diagonal dos mil diecinueve. Hecho lo cual, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo por ella suscrita, así como por los diputados Enrique Alba Martínez y Raúl Humberto Márquez Albo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al Patronato de la Universidad de Guanajuato y al Consejo General Universitario, para que lleven a cabo las acciones necesarias a fin de reducir en su totalidad los aranceles de inscripción a todos los programas académicos de nivel medio superior y superior de la Universidad de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción sexta de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del ocho al veintisiete del orden del día y, en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del catorce al veintisiete del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad con treinta y un votos a favor, sin discusión, en votación económica, a través de sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de reformar el artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos cuatro, cinco, ciento cuarenta y ciento cuarenta y siete fracción tercera de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, por lo que respecta a la Ley de Educación; registrándose la participación de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo para hablar a favor del dictamen. Agotada la participación, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa, en lo que respecta a la Ley de Educación referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo tercero transitorio de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, contenida en el decreto número ciento ochenta y ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento sesenta, segunda parte, de fecha siete de octubre de dos mil once, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el

dictamen por mayoría al computarse treinta y un votos a favor y un voto en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de adicionar una fracción vigésima segunda, recorriéndose la subsecuente al artículo tres, una fracción décima tercera, recorriéndose la subsecuente al artículo veintiocho, y una fracción cuarta al artículo treinta y ocho de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; no registrándose participaciones. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el inciso a de la fracción décima, y se adiciona una fracción décima segunda, ambas del artículo treinta y dos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de las propuestas para la designación de una integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; no registrándose participaciones. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y un votos a favor. En consecuencia, la presidencia informó a la Asamblea que procedía pronunciarse para la elección de una ciudadana para integrar la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, entre las propuestas por las organizaciones de la sociedad civil, mediante votación por cédula, a través del sistema electrónico y, para aquellos que se encontraban a distancia a través de plataforma tecnológica, en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y, del artículo tres de los Lineamientos para el Desarrollo de las sesiones del Pleno y reuniones de comisiones a distancia del Congreso del Estado de Guanajuato; emitiéndose treinta y dos votos, de los cuales se registraron veintiocho votos a favor de Edith Valtierra Méndez; cuatro votos a favor de Ana María Preciado Navarro y, cero votos a favor de María Verónica Soto Parra; por lo tanto, la presidencia declaró designada a Edith Valtierra Méndez como integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción trigésima cuarta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y veinte fracción primera de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Asimismo, la presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a la ciudadana designada para que rinda la protesta al cargo. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las solicitudes para separarse del cargo de Diputado Local, formuladas por Ma. Guadalupe Guerrero Moreno e Isidoro Bazaldúa Lugo, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura; no registrándose participaciones. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad con treinta votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las licencias para separarse del cargo de Diputado Local referidas en el dictamen aprobado. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del catorce al veintisiete del orden del día, relativos a los informes de resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por las administraciones municipales de Santa Catarina, Abasolo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Jaral del Progreso, Pueblo Nuevo, San Miguel de Allende, Tarimoro, Guanajuato, Manuel Doblado, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, Apaseo el Alto y Santa Cruz de Juventino Rosas, todos correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; no registrándose participaciones. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad con treinta y un votos a favor. Con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la presidencia instruyó remitir los acuerdos

aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las participaciones del diputado José Huerta Aboytes con el tema *balance de la jornada electoral*; del diputado Filiberto López Plaza con el tema *así de claro*, a quien le rectificó hechos el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, a su vez, rectificado en hechos por el orador que le antecedió en el uso de la voz. Previo a esta intervención la diputada María Magdalena Rosales Cruz solicitó a la presidencia una moción de orden dado que el orador refirió rectificaría hechos sobre aspectos no mencionados por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo. La presidencia solicitó al diputado Filiberto López Plaza precisara los hechos a rectificar. Concluida la intervención del referido diputado, fue rectificado en hechos por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, a quien le rectificó hechos el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, rectificado en los mismos términos por el diputado que le antecedió en el uso de la palabra, quien durante su intervención no aceptó una interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, quien finalmente rectificó hechos al diputado Raúl Humberto Márquez Albo. Previo a la última intervención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo solicitó a la presidencia que después de la intervención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera pusiera a consideración de la Asamblea si el asunto estaba suficientemente discutido. La presidencia refirió no ser procedente en virtud de estar en el desahogo de asuntos generales. Acto seguido, se registraron las participaciones del diputado Pablo Marina Tanda con el tema *la verdadera transformación*; del diputado Julio César Alejandro Sosa Torres con el tema *que hable México*; del diputado Jaime Hernández Centeno con el tema *gracias, Guanajuato*; así como de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo con el tema *agradecimiento*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y dos diputadas y diputados, tenerse registrada la inasistencia del diputado Luis Gerardo Suárez Rodríguez, justificada en su momento por la presidencia y, haberse retirado de la sesión con permiso de la presidencia los diputados Alfredo Zetter González, J. Guadalupe Vera Hernández y Luis Antonio Magdaleno Gordillo. La presidencia refirió que la diputada Claudia Silva Campos y el diputado Enrique Alba Martínez no asistieron a la sesión como se manifestó en los escritos presentados en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por lo que se tenían por justificadas sus inasistencias.

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por

conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Claudia Silva Campos y los diputados Luis Gerardo Suárez Rodríguez y Enrique Alba Martínez a la presente sesión. Damos fe. -----

Emma Tovar Tapia
Diputada presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada secretaria

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Diputada vicepresidenta